

RES. EXENTA Nº 276

ACLARA RESOLUCIÓN AFECTA Nº1 DE 2022 EN EL SENTIDO ORDENADO POR CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS.

Valdivia, 02 de marzo de 2022.-

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley Nº 18.575, sobre bases generales de la Administración del Estado, en la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en el D.S. Nº69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; en la Ley Nº 19.379, de 1995, sobre Plantas de los Gobiernos Regionales; en la Ley Nº 20.174, que fija Planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de los Ríos, en la Resolución 6 de 2019, que fija normas sobre la toma de razón, registro y exención de las materias de personal de la Contraloría General de la República, el Fallo de 9 de julio de 2021, ROL Nº1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Alfonso Cuvertino Gómez como Gobernador Regional de la Región de Los Ríos y la Resolución Exenta Nº 736 de 2021 que establece orden de subrogancia para el cargo de Gobernador Regional.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Afecta Nº1 de fecha 07 de enero de 2022, que "Convoca concurso de ingreso a la planta profesional grado 7º que indica, y aprueba Bases".
2. El Oficio E180711/2022, del 01.02.2022, de Contraloría Regional de Los Ríos que cursa con alcances Resolución Nº1, de 2022, del Gobierno Regional de Los Ríos, específicamente en lo relacionado con el Punto VII de las bases, haciéndose presente que estas no especifican la fecha a contar de la cual debe ser computado el tiempo a evaluar del factor "Experiencia Profesional Sector Público y/o Privado" hacia atrás, lo que deberá ser aclarado oportunamente por el Gobierno Regional, antes del cierre del proceso de recepción de postulaciones.
3. El acta del comité de selección que acuerda que la fecha a contar de la cual debe ser computado el tiempo a evaluar en factor de "Experiencia Profesional Sector Público y/o Privado" será del 31 de diciembre de 2021 hacia atrás.
4. La circunstancia que, es el propio Organismo Contralor quién ha ordenado al Gobierno Regional aclarar los alcances realizados en virtud del Oficio E180711/2022, del 01.02.2022 que toma de razón la Resolución Afecta Nº1 de fecha 07 de enero de 2022, que "Convoca concurso de ingreso a la planta profesional grado 7º que indica, y aprueba Bases", por lo que la presente aclaración se realizará mediante Resolución Exenta.

RESUELVO:

1. **ACLÁRESE** el punto VII de las Bases Administrativas del Concurso Público aprobadas mediante Resolución Afecta Nº1 de 2022, en el sentido de que la fecha a contar de la cual debe ser computado el tiempo a evaluar en factor de "Experiencia Profesional Sector Público y/o Privado" **será del 31 de diciembre de 2021 hacia atrás.**
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que en todo lo demás, mantiene plena vigencia la Resolución Afecta Nº1 del 07.01.2022 del Gobierno Regional de Los Ríos.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO**, que el presente acto administrativo debe publicarse en la página institucional, junto con la información del presente concurso público.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



PDV/BFS/PPM/EGC/LCS
Distribución

- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas.
- División de Administración y Finanzas.
- Depto. Jurídico.
- Oficina de Partes.